



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Municipal



ACTA DE REUNIÓN N° 27 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 24. SEPTIEMBRE. 2008.

En Teno, siendo las 14:48 horas, del día **MIÉRCOLES 24** del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil ocho, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 27** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde la comuna de Teno, don **RENE M. MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR.TA. SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ;
- SR.TA. ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO;
- SR. MANUEL ARNOLDO AMÉSTICA GAETE;
- SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO; Y
- SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 26 de 2008	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	02
04.- Modificación presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal.....	02
05.- Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal.....	03
06.- Otorgamiento de patente de alcoholes (Restaurante) sector Monterilla Trebolar.....	04
07.- Reglamento Fondo Desarrollo Vecinal (Fondeve).....	05
08.- Plan anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), año 2009.....	05
09.- Informe Estudio Programa de Mejoramiento a la gestión de la Educación Municipal.....	06
10.- Varios	07

01- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE 2008.

El Concejo Municipal de Teno en forma unánime procede aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 26, de fecha 10/septiembre/2008, sin introducirles modificación ni observación alguna.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Interviene en este punto de la sesión el Secretario Municipal quien procede a dar lectura a la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

- Oficio N° 1.851, de fecha 02/09/2008, de la Directora Regional de la Fundación Integra Región del Maule, en donde solicita al municipio de la entrega en comodato del inmueble del jardín infantil de Domingo Mancilla.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que se pondrá en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal la entrega en comodato a Fundación Integra del bien raíz en donde se construyó el referido jardín infantil. Sobre este punto el Secretario Municipal manifiesta que se habría autorizado con anterioridad por el Concejo dicha cesión de terreno, agregando, que buscará los antecedentes del caso.

03.- CUENTAS.

Al no haber temas que tratar en el punto Cuentas, el Sr. Presidente del Concejo determinar continuar con el desarrollo de la Tabla Ordinaria.

04.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria la encargada de Finanzas del Área de Educación Municipal, quien señala que la primera modificación a realizar en el presupuesto vigente de dicho servicio traspasado es por mayores ingresos en la partida "Otras Entidades Públicas" en la suma de M\$ 12.000.- para suplementar con dicha cantidad la cuenta de gastos "Personal a Contrata"

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente

ACUERDO N° 143/2008

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12.000.-
TOTAL M\$		12.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000	PERSONAL A CONTRATA	12.000.-
TOTAL M\$		12.000.-

En relación a la segunda modificación a efectuar en el presupuesto del Área de Educación Municipal, la Encargada de Finanzas de dicho servicio manifiesta que es un ajuste en las partidas de gastos "Personal de Planta", en la cantidad de M\$ 27.000.- para suplementar la partida "Personal a Contrata"

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 144/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000	PERSONAL DE PLANTA	27.000.-
TOTAL M\$		27.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000	PERSONAL A CONTRATA	27.000.-
TOTAL M\$		27.000.-

05.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL VIGENTE-

Interviene el Director (S) de Administración y Finanzas, don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**; quien procede a explicar la modificación a efectuar en el presupuesto municipal vigente, por mayores ingresos percibidos en las partidas "Patentes y Tasas de Derechos", M\$ 3.100.- y "Otros", que incluye las cuentas Ingresos Territorial, Derechos Varios de Rentas y Reintegros, por la suma de M\$ 1.900.-; para aumentar con dichos mayores recursos la partida "Materiales de Usos o Consumo", destinada para la adquisición de materiales de computación:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 145/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.100.-
1150899000	OTROS	1.900.-
TOTAL M\$		5.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

06.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES (RESTAURANT) SECTOR MONTERILLA TREBOLAR.

Ante petición de la máxima autoridad comunal, el Secretario del Concejo da lectura al Informe N° 19 de fecha 12 de septiembre de 2008, de la Encargada de Rentas Municipales, quien adjunta a dicho documento la solicitud presentada por doña Silvia Arancibia Ramírez, quien solicita una patente de comercial y de alcoholes giro Restaurat, la que funcionará en el sector de Monterilla sitio N° 26, comuna de Teno. Siguiendo con su intervención, el citado funcionario señala que conjuntamente con la mencionada solicitud se remite Oficio N° 355 del 04 de septiembre 2008, de la 3ª Comisaría de Carabineros de Teno, donde junto con identificar a la persona y la ubicación de la patente se da a conocer que el entorno social del sector donde funcionará dicho negocio es poco poblado, de bajo índice delictual, los residentes son de una clase social media baja y la mayoría se desempeña en labores agrícolas, señalando además, que se estima que existen impedimentos para que funcione dicho establecimiento debido a que se encontraría ubicado al costado oriente de la Ruta 5 Sur, la que frente a este no tiene ningún tipo de protección, agregando que la vía y la calle de servicio presentan curvas, falta de iluminación y debido al gran movimiento vehicular sería un riesgo constante para las personas que salgan del local, sobre todo en las horas de la noche.

Continuando intervención, el Secretario Municipal manifiesta que el informe de Carabineros concluye señalando que el negocio solicitado se encuentra al frente de la Escuela básica de Monterilla, de por medio con la carretera longitudinal 5 Sur, añadiendo que según el informe, se originaría un mayor riesgo para las personas que trabajan en el sector. Finaliza el informe de Carabineros informando que de acuerdo estadísticas existentes, la gran mayoría de los accidentes de tránsito con consecuencias fatales ocurridos en el citado este sector son originados por peatones en estado de ebriedad, agregando que existe otro local de alcoholes incrementando con ello el consumo de bebidas alcohólicas, a lo que se agrega la problemática delictual que ha ido en aumento como los delitos de violencia intrafamiliar y otros.

Siguiendo con su exposición el Secretario señala con respecto a la opinión de la Junta de Vecinos más cercana, la Encargada de Rentas Municipales remite una certificación de la Junta de Vecinos Valle El Eucaliptus, en donde se señala que ante la petición de la solicitante, la Sra. Silvia Arancibia, la asamblea compuesta por 35 socios autorizan el funcionamiento de la patente solicitada.

Respecto a la carta de la Junta de Vecinos Valle El Eucaliptus, el Secretario Municipal expresa que por pertenecer dicha organización a una unidad vecinal distinta en donde funcionará dicho local de alcoholes, debería ser otra junta de vecinos la que debería otorgar su opinión, dando como ejemplo las J. de V. de La Esmeralda, el Trebolár.

A continuación se produce un extenso debate entre los miembros del Concejo, quienes por unanimidad atendiendo al informe de la 3ª Comisaría de Carabineros de Teno, determina a no acceder a la solicitud presentada por doña Silvia Arancibia Ramírez, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 146/2008

“ NO OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas categoría que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes informados por la Encargada de la sección de Rentas y Finanzas a este Concejo:

NOMBRE	:	SILVIA ARANCIBIA RAMÍREZ
RUT. N°	:	06.709.522-7
DIRECCIÓN	:	Sitio N° 16 Proyecto Trebolár , sector Monterilla, comuna de Teno
CATEGORÍA	:	C
PATENTE	:	RESTAURANT

07.- REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE).

Interviene en primer lugar el Secretario Municipal, quien hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo la proposición de Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE, a ejecutarse en el presente año.

Se produce enseguida un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, quienes determinan que en el citado Reglamento será sancionado en la próxima sesión del Concejo, dejando establecido respecto al artículo 9º que los proyectos postulados al FONDEVE deberán estar orientados principalmente al equipamiento de la organización, implementación, mantención y reparación de infraestructura y/o equipamiento comunitario, mejoramiento del sector como construcción o reparación de plazas, jardines instalaciones deportivas, juegos infantiles, mejoramiento de veredas alumbrado de plazas, etc.

08.- PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM), AÑO 2009.-

Participa en este punto de la sesión el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, Sr. Francisco Doussang Sani, quien procede a explicar extensamente respecto a la situación en como se encuentra actualmente el servicio de educación municipal de Teno.

Al respecto, el citado directivo manifiesta en primer lugar sobre la proyecciones que se tienen consideradas para el año 2009 relativa a la matrículas de algunos establecimientos educacionales, señalando que se observa una disminución de aproximadamente de 200 alumnos lo que significará la suma de 77 millones de pesos anual menos por concepto de subvención escolar. A continuación el Sr. Doussang se refiere a la situación de la escuela El Manzano la que tendría un solo alumno para el año 2009, señalando además el caso de la escuela de Hacienda de Teno la que tiene 3 profesores para 23 alumnos. Asimismo informa que de acuerdo al informe económico elaborado por el profesional contratado para tal estudio, los establecimientos de educación municipal tienen una capacidad para atender aproximadamente a 7.500 alumnos, siendo su matrícula en la actualidad de 3.600 alumnos.

Seguidamente, el directivo en cuestión hace mención que se tiene que privilegiar la Educación Municipal en Teno para que sea mejor que de la competencia, dando como antecedentes que el Colegio Aquelarre ha obtenido la mayor cantidad de alumnos que provienen de escuelas municipales, siendo por lo tanto el competidor número uno en estos momento, añadiendo, que ante dicho panorama el municipio deberá diseñar estrategias que permitan revertir la situación porque en caso contrario quebraría la educación municipalizada en Teno. En cuanto a la acciones a realizar el Jefe DAEM expresa que uno de los aspectos más relevantes son los resultados del SIMCE, donde Teno está en el 5º lugar a nivel provincial, como también a las tasas de analfabetismo en donde la comuna de Teno está en el penúltimo lugar a nivel provincial, superando solo a la comuna de Hualañé.

A continuación el Sr. Francisco Doussang procede hacer algunas comparaciones respecto a los gastos de locomoción que realiza la municipalidad de Teno con respecto con la comuna de Curicó, concluyendo que Teno gasta porcentualmente el doble para movilizar a sus alumnos

Finaliza su intervención en este punto de la Tabla Ordinaria el Jefe DAEM, quien con informar de las estrategias que se han llevado a cabo para disminuir en algo el déficit existente, se refiere a las acciones que se están implementando con los recursos obtenidos para mejorar la gestión educacional en la comuna de Teno, aporte recibido de parte del Ministerio de Educación, siendo una de ellas la adquisición de una camioneta la que se destinará preferentemente para fiscalizar en terreno la gestión en los establecimientos educacionales, así como el diseño de una estrategia comunicacional la que se inició con la entrega de más de 3000 trípticos en el desfile del día 18 de septiembre pasado.

09.- INFORME ESTUDIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Nuevamente interviene el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, Sr. Francisco Doussang Sani, quien se refiere al informe efectuado por la consultora contratada con recursos provenientes de programa de mejoramiento de la gestión de la educación.

En síntesis el Jefe DAEM señala de acuerdo al estudio realizado relativa a la oferta educativa, que la tendencia de la matrícula es la disminución, señalando que la comuna de Teno en el año 2004 tenía 4.408 alumnos y que hoy día en día se tiene 3.492 alumnos matriculados, significando ello un menor ingreso por subvención de 700 millones de pesos menos. Agrega el Sr. Doussang que una solución para revertir la situación es haciendo una gestión tendiente a reencantar la educación pública a través de una mejor gestión y mejores resultados educacionales.

Asimismo el citado directivo educacional manifiesta que una de las acciones a realizar es hacer las readecuaciones que correspondan, agregando que habría que llamar a concurso público para proveer algunos cargos lo que ocasionará un mayor déficit atendiendo que llegarían profesionales de la educación con un mayor sueldo. También el Sr. Doussang informa de las escuelas que se están financiando y que tienen superávit, siendo éstas la Escuela D-56, el Liceo de Teno, la Escuela de Las Liras y la Escuela de Santa Rebeca. Seguidamente el Sr. Jefe DAEM da a conocer cifras de aquellas escuelas que se financian, datos consignados al mes de mayor del presente año, siendo las siguientes: Escuela Las Liras de 5 millones de pesos, Escuela Santa Rebeca en 5 millones de pesos, Liceo C-4 en 7 millones de pesos, Escuela D-56 de Teno en 8 millones de pesos. Respecto a las escuelas con déficit el citado profesional del DAEM informa entre otras las siguiente: Escuela La Laguna en 23 millones de pesos, Escuela de Comalle 20 millones de pesos, Escuela San Cristóbal 13 millones de pesos, Escuela Las Arboledas 20 millones de pesos.

Siguiendo con su exposición, el Jefe DAEM señalado que se proyecta para el año 2014 una demanda de 1.379 en Educación Parvularia, 5.252 en Educación Básica, 2.232 alumnos en Educación Media y 1.461 en Educación Superior, agregando, que de acuerdo al estudio de Oferta y Demanda Educativa, que actualmente se posee una estructura y una capacidad instalada y disponible para atender 7.465 alumnos, considerando que en la actualidad solo existen matriculados 2.243 alumnos, perdiéndose por lo tanto por concepto de subvención la suma aproxima de 100 millones al año. Respecto al gasto de locomoción para el traslado de alumnos, el Sr Francisco Doussang señala que tomando como base el estudio efectuado, se tiene un costo anual por alumno de 87 mil pesos, proyectándose para el año 2012 un costo anual de 123 mil pesos por usuario.

Acto seguido se produce un intercambio de opiniones entre el Jefe DAEM y los integrantes del Concejo, produciendo una controversia entre el concejal Sr. Hugo Morales D. y el Sr. Francisco Doussang, respecto a una opinión señala el último de los nombrados, quien manifestó ante una intervención del Sr. Presidente que él solo respondía preguntas de carácter técnico. Al respecto el concejal Sr. Morales Donoso junto con señalar que no se pronunciará sobre la propuesta efectuada por la Consultora, hasta que no haya estudiado con profundidad todos los antecedentes, expresa que insistentemente el Jefe DAEM señaló en su exposición que la situación de educación es un problema técnico y que sólo respondía preguntas de carácter técnico, agregando que conjuntamente con lo técnico existe un gran componente político en la educación, añadiendo, que no se refiere a la política partidista, si no a las políticas educacionales y en la toma de decisiones por partes de las autoridades, como también, éstas se corripmentan por el aspecto de rentabilidad social de la educación. Continuando con su intervención el concejal Sr. Hugo Morales Donoso manifiesta respecto al posible caso del cierre de algunos establecimientos educacionales, no debe enfocarse la decisión solo al aspecto económico y técnico, sino que también al costo y rentabilidad social que llevará tomar una decisión políticas al respecto. Ante los concepto vertidos por el concejal Sr. Morales Donoso, el Sr. Jefe DAEM manifiesta que cuando él habla de criterios técnicos estos están relacionados con el aspecto educacional, añadiendo, que él es una de las personas que más le interesa la rentabilidad humana y es por eso ha tomado como una gran responsabilidad en buscar una solución al tema educacional en la comuna,

atendiendo que la educación es el pilar fundamental para el desarrollo y aminorar los focos de pobreza que existen en la actualidad.

Concluye este punto, con un nuevo intercambio de opiniones en diversos temas relacionados con la educación en la comuna de Teno, como son el valor que se paga por kilometro a los transportistas que prestan el servicio de trasladar a los alumnos a las escuelas, el cual va desde 3 mil a 8 mil pesos, también se comenta sobre el procedimiento para el pago de las subvenciones escolares, el cierre de las Escuelas El Manzano y El Culenar, de la rentabilidad que tiene para el municipio la Educación de Adultos, el cambio de orientación a las carreras técnicas, especialmente la de Técnico Agrícola por otra que realmente tengan posibilidades los alumnos que egresen en el mercado laboral.

10.- VARIOS.

Ante consulta efectuada por el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete respecto al comodato del campo deportivo entregado a la Junta de Vecinos de Teniente Cruz, el Secretario del Concejo informa que se remitió un oficio al Presidente del Club Deportivo del citado sector, en donde se establece un plazo para que proceda hacer entrega la cancha de fútbol a la organización vecinal y en caso de no hacerlo se oficiará al Juzgado de Policía Local para que inicie las acciones correspondientes.

Seguidamente, los concejales Sres. Améstica Gaete y Morales Donoso consultan respecto si corresponde que el municipio cobre por efectuar perifoneo en favor de una candidatura política. Al respecto y después de un extenso intercambio de opiniones, en donde se argumenta por parte de algunos concejales que sería lícito realizar ese tipo de propaganda antes del plazo que contempla la Ley de Votaciones y Escrutinios para el inicio de las campañas políticas, pagando para ello los derechos que establece al respecto la Ley de Rentas Municipales, se encomienda al Secretario Municipal para que busque antecedentes tendiente a establecer si es legal efectuar propaganda a través de altoparlantes instalados en móviles. Asimismo el Sr. Presidente del Concejo agrega que es Carabineros de Chile como este fiscalizador al que le corresponde determinar si se puede efectuar propaganda mediante móviles con perifoneo antes que se inicien las campañas. Respecto a esta materia y ante sugerencia del concejal Sr. Hugo Morales D., el Sr. Alcalde señala que se citará a los candidatos conjuntamente con el Mayor de Carabineros, a una reunión a objeto de aclarar respecto a los elementos móviles de propaganda política y otros temas relacionados.

Finaliza la presente sesión, en donde la máxima autoridad comunal señala que la próxima sesión del Concejo se llevará a cabo el día miércoles 8 de octubre, informando además que el próximo día sábado se efectuará la celebración del día de Dirigente, actividad que estará a cargo de funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario a excepción de aquellos que son candidatos a concejales. En relación a la celebración de Dirigente, el Sr. Alcalde manifiesta que la actividad se realizará en el gimnasio municipal en donde se entregarán distinciones a los dirigentes que se han destacado, terminando con un pequeño cóctel.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 16:49 horas.


MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh.